



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, diciembre 19 de 2019.

Oficio No. 5430/ 694 /2019

Asunto: Suficiencia Presupuestal

LIC. NUT. MARTHA P. HERNÁNDEZ RUÍZ

Encargada del Servicio de Alimentación y Dietética.

Presente

En atención al oficio 5301/439/2019 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$13,000,000.00 (Trece Millones de pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A., para el abastecimiento de los abarrotes y productos perecederos que incluyen (Abarrotes, frutas y verduras, carne de res y cerdo, pollo, pescado, lácteos y embutidos, tortilla, pan de marca, jugos y concentrados) para atender las necesidades del área de hospitalización y comedor de empleados del 01 de enero hasta el 05 de abril de 2020.

Al respecto, le informo que **se autoriza** la suficiencia presupuestal; es importante mencionar que para los **recursos propios** el pago estará sujeto a la captación de los mismos, por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del año subsecuente para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto, ya que no será posible otorgar presupuesto adicional, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

No omito mencionar, que de acuerdo al comportamiento del ejercicio 2019, la suficiencia deberá alcanzar de la siguiente manera:

PARTIDA	CONCEPTO	MONTO SOLICITADO	MONTO AUTORIZADO	MESES ABASTO
22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	5,500,000.00	5,500,000.00	4.3 meses
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	7,500,000.00	7,500,000.00	3.3 meses
		\$13,000,000.00	\$13,000,000.00	

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacer de conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implantar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.



2019
AÑO DEL CULTIVO DEL TIPO
EMILIANO ZAPATA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Servicio de Alimentación y Dietética

Ciudad de México, a 16 de Diciembre de 2019

Ref. 5301 / 439 / 2019

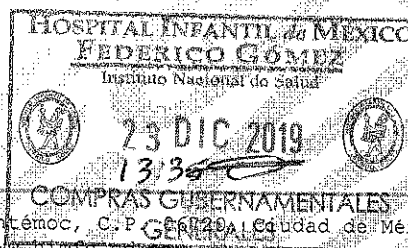
C. Sergio Flores García.
Jefe del Depto. de Presupuesto.
Presente.

Se solicita de la manera más atenta sea otorgada la SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL por \$13,000,000.00 (TRECE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N) para el Abastecimiento de los abarrotes y productos perecederos que incluye (Abarrotes, Frutas y Verduras, Carne de Res y Cerdo, Pollo, Pescado, Lácteos y Embutidos, Tortilla, Pan De Panadería, Pan De Marca, Jugos y Concentrados) para poder atender las necesidades del área de hospitalización y comedor de empleados DEL 01 DE ENERO hasta el 05 de Abril de 2020.

Para hacer frente a las obligaciones contraídas, por lo que se requiere que la suficiencia presupuestal sea otorgada de la siguiente manera:

No. de Partida Presupuestal	Descripción de la Partida	Importe Mínimo Solicitado
22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	\$5,500,000.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	\$7,500,000.00
	IMPORTE TOTAL INCLUYE IMPUESTOS	\$13,000,000.00

A fin de continuar con el servicio en el comedor de enfermos y de empleados, cabe mencionar que de no proporcionar este servicio de alimentación se afectaría alrededor de 2000 servicios diarios para el área de restaurante, que incluye 4 comidas al día en 4 tiempos (entrada, entremés, plato fuerte y complementos) y 3 colaciones, los cuales se le proporcionan al personal médico y administrativo del Hospital. Para el área de Hospitalización se dejaría de otorgar 900 servicios que cubre a 390 pacientes aproximadamente, así mismo se dejarían de proporcionar 200 dietas especiales diariamente y se tendría un mayor deterioro en la salud de los pacientes y se incrementaría el tiempo de su estancia hospitalaria



2019
EMILIANO ZAPATA